

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 28/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VALENTIN ALEXE frente a CIOCAN EXPEDICIONES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“PARTE DISPOSITIVA**

**DECLARO LA EXTINCIÓN** de la relación laboral que unía a D. Valentin Alexe con Ciocan Expediciones S.L., a fecha de esta resolución, cesando por tanto los efectos de la relación laboral para cada una de las partes.

Condeno a la mercantil Ciocan Expediciones S.L. a abonar a D. Valentin Alexe en concepto de indemnización la cantidad de 239,08 euros, así como la cantidad de 24.125,85 euros, en concepto de salarios de tramitación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CIOCAN EXPEDICIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.997/19)

